

**ACTA RECTIFICATIVA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES PARA CONVOCATORIA EVENTUAL:****CONCURSO DE AGENTE SANITARIO PARA HOSPITAL ANDACOLLO**

En la Ciudad de Andacollo a los días 20 del mes de septiembre del año 2024 siendo las 8:30 hs, se reúnen en Hospital, el Comité Evaluador para la selección eventual anunciada precedentemente, para dar cobertura al puesto Agente Sanitario en Hospital Andacollo

Se hacen presentes las/los integrantes del Comité Evaluador:

- **Arévalo Andrea representante del gremio ATE.**
- **Zenteno Evangelina representante del sector de agente sanitario.**
- **Dutsch Walter representante del sector de agente sanitario.**
- **Alfaro Rosa representante de recursos humanos Hospital Andacollo.**

Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitada/o, detallar motivo
Agustina Bellotti	44.605.020	Habilitada	-
Lautaro Contreras	46.724.060	Habilitado	-
Agustina Fuentes	43.338.773	Habilitada	-
Rocio Fuentealba	39.522.888	Habilitada	-
Agustina Lumini	40.444.220	Habilitada	-
Oswaldo Valdez	41.706.603	Habilitado	-
Francisca Vallejos	40.444.239	Habilitada	-
Ignacio Romaniuk	39.880.428	Habilitado	-
Franco Hidalgo	37.943.491	Habilitado	-
Bahiana Quintana	40.444.244	Habilitada	-
Matias Faundez	38.430.288	Habilitado	-
Antonella Figueroa	44.779.357	Habilitada condicional	Falta justificar años de domicilio
Joel Cerda	35.865.228	Inhabilitado	Artículo 19 y ficha de inscripción incompleta.
Magali Guzman	33.653.941	Habilitada	-
Jonathan Villanueva	33.178.797	inhabilitado	No se respetó formato pdf.

Condición de las/los postulantes:

**Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.

**Condicional:** Solo si falta uno (1) de los requerimientos (documentación excluyente). El mismo debe ser subsanado 48 hs. antes de las entrevistas, enviándolo vía mail.

**Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Observación: por los reclamos recibidos:

Se deja habilitada a la participante Guzmán Magali DNI N° 33.653.941, el comité decidió aceptar el formato de firmas.

Se sigue dejando inhabilitado al participante Villanueva Jonathan porque la nota recibida no era la correspondiente al reclamo, se recibió una dirigida al director de la escuela primaria N°28.

Firman de conformidad al pie, siendo las 08:52 hs del día 20 del mes de septiembre del año 2024, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

AREVALO ANDREA JANET  
SECRETARIA DE FINANZAS  
ATE ANDACOLLO

Maria El Zenteno  
Agente Buzalardo  
Hospital Andacollo

Roberto Walter



Alfaro Rosa  
RRHH